

# AYUNTAMIENTO DE FONDON

PZA POETA MARTIN DEL REY, 1 – C.P. 04460  
C.I.F. P 0404600 I  
Tlf. 950513302 – FAX 950514287



## ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PLENO

A la vista del expediente de contratación tramitado y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno en sesión de fecha 9 de diciembre de 2025, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento restringido para la concesión del servicio de **RESIDENCIA DE MAYORES MORAIMA**, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Publicar el anuncio de licitación en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en perfil de contratante con el contenido y forma contemplados en el anexo III.B.secció III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

*La publicación de los anuncios se realizará a través de la [Plataforma de Contratación del Sector Público/servicio de información equivalente de la Comunidad Autónoma] donde se aloje el perfil de contratante; para ello se completarán los campos requeridos por la herramienta, generándose automáticamente el anuncio correspondiente.*

**CUARTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. Además, se publicarán las actas de la mesa de contratación y los informes de valoración técnica.

**QUINTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Valentín Martín Ramírez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Vocales:
- D<sup>a</sup>/ Salvador Acuña Rodríguez (Psicólogo del Servicio Social de Atención Social Básica de los SSCC Berja).
- D<sup>a</sup>/ Araceli Pino Hernández (Funcionaria Ayuntamiento de Fondón).
- 
- D<sup>a</sup>. Rosa María Gines Dueñas Concejalía Igualdad y Servicios Sociales
- Secretario: D. José M.<sup>a</sup> de la Obra Serrano (Secretario-Interventor del Ayuntamiento).

Código Seguro De Verificación	jzyWQllis8Cy1/eSbcB7SQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria de la Obra Serrano - Secretario Ayuntamiento de Fondon Valentin Jose Martin Ramirez - Alcalde Ayuntamiento de Fondon	Firmado Firmado	10/12/2025 09:52:55 10/12/2025 09:49:00
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jzyWQllis8Cy1/eSbcB7SQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jzyWQllis8Cy1/eSbcB7SQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

